



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (Surbisa)

Extracto del acuerdo de 9 de octubre de 2025, del Presidente de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (Surbisa), por el que se modifica el punto 8 de la Convocatoria del año 2025 para redacción de proyectos técnicos de rehabilitación eficiente y accesible en el barrio de Uretamendi de Bilbao y se aumenta el plazo máximo para justificar las subvenciones percibidas. BDNS (Identif.): 825539.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825539>).

Único: Modificar el punto 8.º de la Convocatoria a fin de ampliar el plazo para justificar las subvenciones hasta el día 28 de noviembre de 2025, por lo que queda redactado de la siguiente manera: «Con anterioridad al día 28 de noviembre de 2025 se deberá justificar la realización de las actuaciones subvencionadas para lo cual se aportará la documentación señalada en la Base reguladora Sexta de las disposiciones comunes».

En Bilbao, a 10 de octubre de 2025.—El presidente de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (Surbisa), Jon Bilbao Urquijo